



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00128672- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación General de Sostenibilidad a través de la Subsecretaría de Vida Universitaria, referente a la compra de insumos necesarios para el mantenimiento de los ciento setenta (170) rodados pertenecientes al Programa de Préstamo de Bicicletas “Estudiando sobre ruedas” (NO-2024-000128147-UNC-CGS#BIMO);

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa fue creado por la Ordenanza del HCS 15/2012;

Que las necesidades de insumos surgieron durante la reparación y adecuación de los rodados, y son fundamentales para poner nuevamente en funcionamiento el programa durante la primera semana de abril del corriente año; y a orden 5 del expediente de referencia, se presenta un cuadro con los insumos requeridos;

Que en el orden 11, se sugiere el insumo a comprar a cada proveedor teniendo en cuenta la mejor oferta y calidad, y a orden 4 y 11, como archivo embebido, se presentan los presupuestos;

Que a orden 7, el Jefe de Departamento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales realiza un informe de los trabajos a realizar en los rodados;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 12 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por el importe total de Pesos Tres Millones Ochocientos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta y Uno C/74/100 (\$ 3.828.251,74);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la compra de insumos necesarios para el mantenimiento de los ciento setenta (170) rodados pertenecientes al Programa de Préstamo de Bicicletas “Estudiando sobre ruedas”.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el pago por la suma total de Pesos Tres Millones Ochocientos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta y Uno C/74/100 (\$ 3.828.251,74) a los proveedores según detalle:

BICICLETAS TOMASELLI SA CUIT 30-55364726 – Pesos Tres Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Uno C/74/100 (\$3.736.251,74)

IWULSKI GUSTAVO JOSE CUIT 20-23855223-1 – Pesos Noventa y Dos Mil C/00/100 (\$ 92.000,00).

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso informado en el artículo precedente a la partida presupuestaria:

R.0001.047.001.001.16.07.01.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Subsecretaría de Vida Universitaria, a la Coordinación General de Sostenibilidad, al Departamento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

vb